

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “acompañamiento estudiantil en el ámbito académico”, Código Quipu 403020438222	13	1	Dirección Académica	12-02-2024	23-02-2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> . Estudiante de cualquier programa curricular de pregrado de la Sede Palmira. . Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas. . Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio contruidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo. . Habilidad en comunicación escrita y oral. . Presentar Carta de expresión de interés escrita a mano, que dé cuenta del propósito o motivación de hacer parte de la escuela de pares tutores de la sede Palmira. Describir en la misma, tres habilidades propias que promuevan el aprendizaje entre pares. . Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet. . Disponer de 20 horas a la semana. (Obligatorio jueves de 8:00 a 10:00 a. m.) 					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					
Criterios				Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)	
1.	PAPA			5	
2.	PBM			2	

3.	Prueba de Conocimientos	30
4.	Entrevista	30
5.	Carta de Interés	15
6.	Nota de la asignatura	8
7.	Conocimiento en tutorías	10
	Sumatoria porcentajes	100

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio								SELECCION ADO
			P.A.P.A.	P.B.M.	Prueba	Entrevista	Carta de interés	Nota asignatura	Conocimiento	Total	
1	1113674477	David Alejandro Pretel Cordoba	4,2	0,31	6	0	9,3	8	10	37,8	
2	1006327093	Juan Camilo Perlaza Rentería	3,5	0,27	21	22,8	11,7	7,5	10	76,8	X
3	1114238714	Karen Martínez Rodriguez	4,3	0,31	12	0	12,9	8	0	37,5	

Certifico que los estudiantes seleccionados fueron consultados y manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculadas como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones: Se citó a entrevista al estudiante que aprobó la prueba de conocimientos.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Martha Cecilia Tatalcha Escobar

CARGO:

Profesional Universitaria

EXTENSIÓN:

35102

CORREO:

sis_acompa_pal@unal.edu.co

(Original Firmado)